



Bicentenario de la Independencia de Costa Rica

Entrevista con el profesor Tomás Federico Arias Castro: El trascendental Nudo de Concordia

Si bien se firmaron documentos similares en los ayuntamientos de San José, Alajuela, Heredia y Nicoya, el de Cartago se convirtió en simbólico. Hay que recordar que Cartago era la capital de la provincia de Costa Rica y el acta recoge firmas de delegados de otros pueblos: Alajuela, Heredia, Ujarrás, San José, Barva y Bagaces, detalló el historiador Javier Gómez Jiménez, jefe del departamento Archivo Histórico. Foto Laura Rodríguez Rodríguez, ODI Universidad de Costa Rica.

18 SEPT 2021 | Sociedad

El primer documento que nuestro país tuvo cercano al concepto que hoy conocemos como "Constitución Política" fue el conocido como "Pacto de Concordia" de diciembre de 1821. Este es uno de los detalles históricos que nos relató el connotado profesor, historiador y abogado de la Universidad de Costa Rica, Tomás Federico Arias Castro, durante una detallada entrevista en la cual, poco apoco, nos fue llevando por las principales piezas de aquella ruta hacia la vida independiente de lo que hoy celebramos como el Bicentenario de la independencia de Costa Rica.

—Profesor, antes de asumirnos como independientes de la Corona Española en 1821, ¿quiénes éramos los costarricenses, cómo surgió el nombre de esta provincia colonial que formaba parte del Virreinato de la Nueva España (desde California hasta el territorio de Costa Rica) y qué era la frontera austral, más lejana, de dicho virreinato?

—Tomás Federico Arias Castro: "El territorio colonial de Costa Rica arranca en el siglo XVI, en 1502, al llegar en su cuarto viaje Cristóbal Colón a la Isla de Quiribí (hoy Isla Uvita) y es allí cuando arranca el proceso histórico de Costa Rica en esa época. Nuestro país tuvo en ese entonces la condición de Provincia Colonial".

El nombre Costa Rica aparece a partir de 1539 cuando se le citaba como la "costa rica", porque se creía que aquí había grandes minas de plata y oro, así citado en una de las cartas del propio Cristóbal Colón. Pero, se equivocó, no teníamos esas grandes riquezas. A raíz de esa suposición, la Corona Española decidió que este territorio llevara un nombre compuesto, el cual contiene un dato histórico poco conocido por nuestra gente. El primer nombre oficial dado a este pedazo de tierra fue: "*Provincia*

de la Nueva Cartago y la Costa Rica", que respondía también a la decisión del Rey Carlos V de España de hacer un homenaje al territorio Fenicio conquistado por él en el norte de África llamado Cartago. Y de ahí viene entonces ese nombre de La Nueva Cartago.

– **Esa posición de lejanía física de la "Provincia de la Nueva Cartago y la Costa Rica", ser la frontera austral del Virreinato, ¿qué le significaba en términos administrativos, jurídicos, políticos, etc.?**

–TFAC: "Debido a esas características nuestro territorio colonial tenía competencias y jurisdicciones muy específicas. Teníamos como autoridad superior un Gobernador para tratar los temas con la Corona Española y con el Virreinato, circunstancia histórica que más individualizó a nuestro territorio. Nuestro territorio era muy agreste, con una geografía con mucha montaña y selva, la lejanía de México y Guatemala hacía que los españoles no quisieran trasladarse a esta zona, con lo cual la figura de los Asentamientos no se desarrolló aquí, y así fue durante los siglos XV y XVI, lo que causó que aquí no hubiese grandes poblaciones".

A ello le sumamos que lo que hoy es el territorio de Talamanca nunca logró ser conquistado, lo que era un problema para la Corona Española. Finalmente, quienes se trasladaron a nuestro territorio debían sobrevivir a sabiendas de que deberían dedicarse a su propio trabajo, a sus propias actividades por la ausencia de indígenas para las Encomiendas (figura de la colonia en la cual los indígenas trabajaban al servicio de un español al cual le entregaban una parte de su producción agraria o textil, o su equivalente en dinero) y para esclavizar.

Esa fue una realidad que propició entonces una igualdad económica que posibilitó también una igualdad social. No había una disparidad absoluta entre alguien que manda y alguien que obedece. Esto generó entre los pocos habitantes del territorio la concepción de que debían ayudarse entre todos, lo cual propició ese fenómeno de igualdad desde el siglo XVII; los habitantes de este territorio actuaban con cierta independencia en su accionar cotidiano (no independencia política) cierta autonomía en una serie de situaciones mientras no chocara con la autoridad de la Corona y del Virreinato.

– **Dadas esas circunstancias tan particulares del territorio costarricense ¿cómo estaba compuesta esa mínima población que debió organizarse de común acuerdo y que recibió la responsabilidad histórica de asimilar y gestionar el impacto de una independencia de la Corona Española?**

–TFAC: "Entre los siglos XVI y XVII se fundaron varios pueblos, pero casi ninguno logró mantenerse. Solo dos pueblos se mantuvieron, Cartago que era capital de la Provincia Colonial de Costa Rica, y cuya fundación por Juan Vásquez de Coronado fue 100% de naturaleza política, no religiosa, y el otro fue Esparza. Ya hacia mediados del siglo XVIII la población aumentó un poco y Cartago resultaba pequeño para atender las actividades religiosas (bautismos, extrema unción, misas, confirmaciones, la comunión, etc.) por lo que algunos pobladores empezaron a asentarse en los valles aledaños a Cartago: Valle Cubujuquí, Valle la Lajuela, Valle la Villa Nueva de la Boca del Monte, pero en esos poblados las disposiciones coloniales españolas no permitían que se establecieran iglesias y parroquias, solo en Cartago".

Entonces, y gracias a las solicitudes hechas a las autoridades guatemaltecas durante la primera mitad del XVIII, se empezaron a dar permisos para construir las llamadas Ayudas de Parroquia, en las que cada 15 o 22 días el sacerdote de Cartago llegaba a oficiar misa y dar otros sacramentos. Esto hizo que los pobladores de esos valles establecieran sus domicilios alrededor de esas Ayudas de Parroquia. Así surgen entonces San José, Heredia y Alajuela. Esos fueron los 4 primeros grupos poblacionales de nuestro país.

Datos curiosos: los terrenos de la franja central que hoy ocupa San José fueron donados por el sacerdote Manuel Antonio Chapuí y estaban circundados por los terrenos de: una señora llamada María Aguilar, otra señora llamada Salvadora Torres, por otro lado Elvira Guadamuz. Pues bien, de ellas viene el nombre de Río Aguilar, Río Torres, y como la señora Guadamuz heredó muy joven y le decían Elvirilla, de ahí resultó el Río Virilla.

– **¿Y esos pobladores, cómo estaban preparados para el momento en que les llegó la noticia de los vientos de independencia que soplaban en la región, qué tanto nivel de escolaridad tenían para entender en su verdadera dimensión lo que sucedía y sus implicaciones?**

– **TFAC:** "Casi nulo. Según los estudios históricos, el nivel educacional de primaria de los pobladores de Costa Rica durante la Colonia era bajísimo. Incluso personas que supieran al menos leer, escribir y contar, no representaba ni el 5% de la población. En nuestro territorio desde el siglo XVI y hasta el XVIII no existieron centros educacionales de ningún nivel. Esporádicamente alguna familia con ciertos recursos económicos pagaba a quienes sí sabían leer, escribir y contar para que enseñaran rudimentariamente a sus hijos. El punto de inflexión de esa realidad educacional se da en 1812, a raíz de la emisión de la primera Constitución Política del Continente, la Constitución de Cádiz, se funda en 1814 la Casa de Enseñanza de Santo Tomás que sería el primer centro educacional formal de la historia de Costa Rica".

Obteníamos entonces ese sentido académico por primera vez. Este fue un hecho muy importante, pues tan solo 7 años después inicia el proceso independentista en 1821 y ya teníamos ese germe de la instrucción formal que se transformaría luego en la Universidad de Santo Tomás, antecedente de la hoy Universidad de Costa Rica. Así entonces se unieron a inicios del siglo XIX los factores educacionales y políticos para enfrentar todo lo que luego vendría en el proceso independentista de Costa Rica.



Para el Historador Tomás Federico Arias Castro la serie de hechos que llevaron a la independencia de Costa Rica, y la formas en que esos primeros costarricenses libres

decidieron organizarse, definieron de manera innegable las vías y maneras en que como sociedad hemos actuado a lo largo de 200 años. Foto, Cristian Araya.

Datos poco conocidos: De ese débil contexto educacional se salieron tres personajes: Don José María Zamora y Coronado, quien estudió Derecho en el extranjero, pero nunca regresó al país; don Antonio de Liendo y Goicoechea, Catedrático en la Universidad de San Carlos en Guatemala, y el Presbítero Florencio del Castillo Villagra, el gran hombre determinante en la transición entre la colonia y la época independentista.

—“Se extenderán noticias a las otras provincias para que tomen su propia decisión” ¿Cómo, cuándo y quiénes recibieron en nuestro territorio los documentos sobre el proceso independentista; cómo se organizaron entonces en torno a tan determinante acontecimiento?

—TFAC: “Teníamos un Gobernador, quien dirigía el Cabildo o Ayuntamiento conformado por Regidores, una estructura pequeña de poder en aquella época. Ellos reciben la noticia y documentos que señalan que el 15 de setiembre de 1821 la provincia de Guatemala se independiza de la Corona Española”.

...no fue el Reino Capitanía General de Guatemala quien se independizó, ya que a raíz de la emisión de la Constitución de Cádiz (1812) ya desde 1820 habían desaparecido las viejas estructuras jurídico/coloniales y no existía, por consiguiente, la Capitanía General de Guatemala, no existía para ese momento el Reino de Guatemala.

Entonces, el 21 de setiembre se independiza El Salvador, el 28 de setiembre Honduras y Nicaragua. Y cuando la noticia llegó a Costa Rica, un 13 de octubre de 1821, el Jefe Político Subalterno (ya no se denominaba Gobernador) Juan Manuel de Cañas Trujillo, recibe los documentos referidos a la independencia y los entrega al Cabildo de Cartago para decidir qué se haría. Mientras se decide qué hacer, los costarricenses justifican la espera haciendo suya una frase originada en el proceso independentista de Nicaragua: “hasta que se despejen los nublados del día”. Juan Manuel de Cañas Trujillo se traslada a San José, Heredia y Alajuela, para que sus cabildos tomen una decisión. Los cabildos crearon la Junta de delegados de los ayuntamientos para reunirse en la ciudad de Cartago, y el lunes 29 de octubre de 1821 Costa Rica por decisión unánime de los 28 delegados toman la decisión de separarse política, jurídica y administrativamente de la Corona Española. La autonomía de nuestro país se fecha entonces el 29 de octubre de 1821.

Datos poco conocidos: Efectivamente, la Constitución de Cádiz establecía que los antiguos territorios coloniales tendrían nuevas nomenclaturas y realidades jurídicas, lo cual nos ataña directamente a los costarricenses pues: San Salvador se convierte también en provincia, El Salvador, Comayagua también y pasa a denominarse Honduras; pero Nicaragua y Costa Rica formaban una provincia totalmente ya desligada de Guatemala al momento de los acontecimientos de aquella independencia. Por esto el acta de Independencia de Guatemala del 15 de setiembre de 1821 no habla de la independencia de esos otros territorios, pues solo podían decretar la independencia para el territorio guatemalteco. Artículo 18 del Acta de Independencia de 1821.

— A la luz de los acontecimientos sobre el movimiento independentista en la región, ¿cómo logran los costarricenses construir tan rápido su primer documento de organización propia, su primera Constitución Política?

—TFAC: “Con la condición de independientes generada ese 29 de octubre de 1821, por la votación unánime de la Junta de Delegados de los Ayuntamiento, se da paso a la Junta de Delegados de los Pueblos. Allí se logró reunir a los personajes más sapientes de la época, ni uno solo tenía un título universitario, pero sí tenían inteligencia de la vida, de la experiencia, de la lógica”.

De los personajes icónicos del movimiento independentista debemos rescatar a uno que ha sido ocultado en la historia de la independencia de Costa Rica, don Pablo de Alvarado Bonilla, quien se encontraba estudiando medicina en Guatemala. Alvarado, estaba viviendo toda la vorágine sobre la independencia en México y Guatemala y por medio de una serie de cartas informa a la Junta de Delegados de los Pueblos que deben emitir una Constitución Política. Gracias a Pablo de Alvarado Bonilla aquí se empieza a valorar la idea de construir una norma fundamental que le diese una estructura legislativa, ejecutiva y judicial a la nación que estaba naciendo.

Don Pablo de Alvarado Bonilla redacta una primera propuesta con lo visto por él en aquellos países y lo envía a Costa Rica. Ese es el marco de referencia con el cual la primera Asamblea Nacional Constituyente de nuestra patria empieza a redactar los primeros derechos y deberes de los costarricenses. Es así como el 1 de diciembre de 1821 se aprueba el *Pacto Social Fundamental Interino de Costa Rica*. Un nombre con gran significado, veamos: pacto, porque era un acuerdo, un convenio entre los costarricenses; social, por el aspecto filosófico de la influencia que había tenido en términos independentistas en muchos de esos representantes la obra El contrato social, de Juan Jacobo Rousseau; fundamental, porque en el siglo XIX esa palabra era sinónimo de constitucionalidad; interino porque era solo para Costa Rica ante la eventualidad en esos momentos de unirnos al primer Imperio Mexicano.

En ese trascendental texto para la historia de Costa Rica se puede leer en uno de sus artículos algo que vendría a propiciar la forma en que nos organizaríamos como sociedad con el paso de los años: "...debe establecerse un Nudo de Concordia entre todos..." Palabra que significa amistad y unión política. Ese pacto es conocido por los costarricenses como el Pacto de Concordia.

—Toda esa cadena de hechos ¿cómo determinaron que hoy, 200 años después, seamos el tipo de sociedad costarricense que conocemos y vivimos?

—TFAC: "Hace 200 años atrás nuestros antepasados decidieron establecer un cauce de legalidad y legitimidad para nuestras relaciones como sociedad. Y ese fue el origen de la democracia costarricense como actualmente la entendemos. De no haber actuado así, Costa Rica no habría construido en su Bicentenario Independentista el prestigio que tiene a nivel mundial por el respeto a las garantías electorales y políticas que tenemos los costarricenses".

También el respeto que se dio a la institucionalidad en ese trayecto de 200 años fue determinante en el camino correcto para las relaciones entre los ciudadanos. Y el respeto a las garantías fundamentales: la libertad de expresión, la libertad de tránsito, la libertad de asociación, la libertad de reunión, el respeto a la vida, el respeto a la propiedad privada, el respeto a los derechos humanos, y así muchos más que innegablemente tuvieron su génesis en aquella coyuntura independentista y que nos dejó algo vital para el ser humano: el respeto a la dignidad, un respeto societario.

— Y para finalizar nuestra entrevista el historiador Arias señala:

"Sin lugar a duda, la realidad de Costa Rica sería absolutamente otra si no se hubiera asumido la coyuntura independentista, 200 años atrás, tal como se asumió"



Con motivo del Bicentenario de la Independencia, el Archivo Nacional trabajó en la restauración del texto original de nuestra Acta de Independencia. Estudiantes y profesionales de la Escuela de Química de la UCR aportaron en tan importante tarea. Foto, Laura Rodríguez Rodríguez, ODI Universidad de Costa Rica.

Si quiere conocer más detalles sobre los documentos originales relacionados con el proceso independentista de 1821, aquí le dejamos estos enlaces a los videos específicos producidos por el Archivo Nacional con motivo del Bicentenario de la Independencia.

1. [Acta de Guatemala a la Provincia de Cartago](#)
2. [Copia impresa Acta de Independencia de Costa Rica](#)
3. [Texto del Pacto de Concordia](#)
4. [Acta de Los nublados del día](#)
5. [Acta de independencia firmada en Cartago](#)
6. [Documentos sobre el proceso de Independencia](#)
7. [Fotografías celebraciones anteriores de la Independencia](#)



María Encarnación Peña Bonilla

Periodista, Oficina de Divulgación e Información

Áreas de cobertura: educación y estudios generales

maria.penabonilla@ucr.ac.cr

Etiquetas: bicentenario.